

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.
 Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 PLAZA MAYOR 13. BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Sobre el 1.º de Mayo

El martes, primero de Mayo, celebrarán los obreros mirobrigenses la fiesta del trabajo. En otro lugar de este número publicamos el programa de los festejos. Nuestros obreros vienen atravesando una crisis tremenda, son muchísimas sus necesidades, y no hubieran podido conmemorar el día de su fiesta si el gremio de albañiles, que contaba con algunos fondos, aunque escasos, no se hubiera ofrecido con espontaneidad muy generosa y plausible a sufragar los gastos de tales festejos, dando con ello una prueba hermosísima de solidaridad y de que les interesa y preocupa su mejoramiento en todos los órdenes.

Los elogios que el gremio de albañiles de esta sociedad obrera merece son tanto mayores cuanto que la verbena que pensaban celebrar mañana en la noche a la puerta de su Centro la han sustituido por un mitin, a la menor indicación que sobre la más alta conveniencia de éste les hizo alguien que se interesa, por las clases proletarias.

Así que también las de Ciudad Rodrigo resultarán asociadas, interna y externamente, a la celebración, el próximo martes, por todos los trabajadores de todos los pueblos cultos, de una fecha que es como el anuncio del día de su redención, y con la de ellos, de la de la humanidad, porque no hay más que un problema, y será lo que redima a los explotadores lo mismo que redima a los explotados.

Aconsejamos a nuestros obreros, por más que acaso no sería menester recomendarlo, que demuestren la mayor seriedad en cuantos actos realicen pasado mañana, dando a entender con todo que son dignos de las reivindicaciones y consideraciones que persiguen, y que en el mitin guarden silencio y presten profunda atención a lo que allí se les diga.

No son las revoluciones cosas de un día, sino términos de evoluciones, de largos procesos, y hay que hacer cuanto se pueda por el advenimiento del mañana libertador; que también trabajemos por nosotros al hacerlo por nuestros descendientes. Que cuanto aquí se haga el martes pueda contribuir en algo, aunque sea infinitesimal, a la obra redentora en que trabajan los proletarios y

en que no debe haber quien no trabaje.

Este año tiene que ser más grato el primero de Mayo aquí, porque viene a casi coincidir con esa fecha el que tengan una buena biblioteca nuestros obreros, debido a la nobleza de sentimientos de don Antonio Palacios de la Puente que se la ha regalado. El viernes último llegaron a esta ciudad muchísimos volúmenes de ella, sobre los que el señor Palacios había mandado ya. Y todavía mandará más, muy en breve.

Si todos los ricos fueran tan amantes de los pobres como el señor Palacios, mucho adelantaría la resolución del problema social, porque hay que desengañarse: es con obras, y no con farsas y caciquismos, como se hace progreso.

Para el 1.º de Mayo

FLORES DE MAYO

Floralia, la niña hermosa,
 la doncella candorosa
 nacida para el amor,
 por los campos de esmeralda
 va recogiendo en su falda
 flores de fragante olor.

El niño Amor va con ella,
 y él ayuda a la doncella,
 con entusiasmo y con fé,
 porque la hermosa le mimó
 y de éste modo le anima
 para que prisa se dé:

—Amor, tráeme muchas flores
 de los más suaves olores
 que en el verjel hallaras.

Hán de ser muchas, ¿escuchas?
 y tras esas, otras muchas,
 y otras muchas, muchas más.

«Esas flores aromosas
 han de ser todas hermosas,
 muy hermosas, niño Amor,
 Ya sabes que las destino
 para alfombrar el camino
 del pueblo trabajador.

«Es de Mayo el primer día,
 y ese pueblo, que en sí fia,
 para aumentar su nivel,
 celebra su hermosa fiesta,
 siempre grande, siempre honesta,
 siempre digna, digna de él.

«Niño Amor, no te demores;
 tráeme muchas, muchas flores,
 que en el verjel hallarás.

Hán de ser muchas, ¿escuchas?
 y tras esas, otras muchas,
 y otras muchas, muchas más»

A. O.

Con mucho gusto damos cabida en LA IBERIA al siguiente artículo de don Jesús Méndez Risueño, que en atenta carta nos ruega que lo publiquemos.

DE POLITICA

Tan inmoderado como es en algunas personas el afán de contender sin tón ni son de cosas que no entienden, es enorme en otras la despreocupación para faltar descaradamente a la verdad. Unas y otras engañan ya poco, pero aun quedan seres candorosos en este mundo que toman como artículo de fé cuanto escuchan y sobre todo leen en letras de molde. Es por tanto obra de misericordia mostrar la ignorancia de los primeros y llamar embusteros a los segundos para que sus conciudadanos aprendan a conocerlos, humillando al ignorante y despreciando al embustero.

Tales reflexiones me las sugiere la lectura del periódico *El Pueblo* el cual molesto, sin duda conmigo porque no sigo su camino en política, cierra contra mí en los dos números anteriores, mostrando en el primero la ignorancia supina de un redactor a quien no conozco, pero que se firma "El 2.º Tío Gazapo," y en el segundo el desahogo de un hombre que a sabiendas falta a la verdad. Conste que no voy a defender la resolución que ellos atacan.

El expediente fué elevado al Ministerio y este resolverá si la suspensión del Ayuntamiento de Ituro de Azaba fué ó no motivada. Es pues asunto *sub-judice* y todo comentario sobre su fondo está vedado a quien de él conoció.

Pero si no he de ocuparme de la resolución, si he de poner en claro la inexactitud de los ataques que me se dirigen, y luego que el público juzgue como *El Pueblo* dice.

Habla el "Tío Gazapo" de unas disposiciones legales que regulan el nombramiento de delegados gubernativos, citando al efecto el reglamento de 19 de Mayo de 1864, y la R. O. de 7 de Noviembre de 1888. Tales disposiciones, lo mismo el reglamento de 1864 que la R. O. de 1888, que la de 22 de Octubre de 1869, recordada por esta otra, están derogadas, expresamente las de fecha más atrasada, y virtualmente la más moderna. Y no pueden menos de estarlo; las de 1864 y 1869, porque publicada en 1882 la ley provincial, en la que se regulan las atribuciones de los Gobernadores, quedaron derogadas por su disposición adicional primera todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen de las provincias. Es cierto que luego se dictó la R. O. de 1888 para

tratar de poner aquellas en vigor, pero como el reglamento de 1864 era en su mayor parte inaplicable y además estaba por ley derogado, la R. O. fué tan solo una de tantas como ocupan lugar en nuestra colección legislativa de las que nadie se acuerda ni se acordará jamás.

Y no argumento con sofismas. Si la autorización para nombrar delegados fuere necesaria, la suspensión decretada por mí, que no la pedí, sería improcedente ¿no es eso? Pues lea, lea, el Tío Gazapo el artículo 191 de la ley municipal que dice "si la suspensión de los Regidores fuera improcedente el Gobierno revocará por sí la providencia dentro del término de 15 días: en caso contrario pasará el expediente al Consejo de Estado, oído el cual, dentro del término de 40 dictará la resolución."

Es así que el Gobierno pasó al Consejo de Estado el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Ituro de Azaba ergo saque usted la conclusión, Tío Gazapo y aprenda que para interpretar la ley, y en eso consiste precisamente la dificultad del ejercicio de la profesión del abogado, es necesario conocer no solo la ley misma, sino también sus armónicas y concordantes, y las complementarias disposiciones que el poder ejecutivo en uso de su potestad reglada dicte. Lo demás, interpretar un precepto legal por el solo conocimiento del artículo a que se refiere, es lo mismo que mandar soldados sin saber táctica.

Esto en cuanto a la materia legal. En cuanto a la acusación política de haber tomado resolución contra los amigos de *El Pueblo* y por tanto contra los míos (porque titulándose liberal el Tío Gazapo y siéndolo yo, supongo tendremos amigos comunes) he de poner de manifiesto que para dictar la resolución no miré más que a su justicia. No sé por tanto si cayo en amigos ó enemigos. Pero ahora que recuerdo, supongo que no serán los que siempre encontré yo enfrente los amigos de *El Pueblo* porque entonces habría que confesar que el 2.º Tío Gazapo era el que daba patentes de liberalismo. ¡Liberales los protegidos del ayuda de cámara de don Francisco Silvela; aquellos contra quienes reclamaron ante este señor, en época que era Presidente del Consejo, los señores Arjona y Palacios escuchando en respuesta un regular sofión; aquellos contra cuya influencia han combatido constantemente los representantes liberales; los amigos de Pando en contra de Arjona, Concha en contra de Flores Dávila, Agero en contra de Palacios. ¡Qué dirán ante esta afirmación de el Tío Gazapo los señores Diez Taravilla (don Luis y don Victor), Pérez Martín, Cabrera,

etc., etc., y que hubieran dicho si vivieran los malogrados don Aquilino García Carbajal, don Pedro González y don Eusebio Sánchez-Manzano! O ¿es que ni *El Pueblo* ni el Tío Gazapo son liberales? Nada tendría de particular, ya que en tal periódico he visto en letras de molde la condenación de las conquistas democráticas, y no en artículo de colaboración sino de redacción. ¡Eso sí que es gazapo y de los gordos!

Hasta aquí para el Tío Gazapo, pues no merecen contestación las insidiosas acusaciones de debilidad, de faltas á la verdad y de ocultación de expedientes; de lo primero porque me enorgullezco con la prudencia, que no es debilidad, que se me reconoció por quien puede; de lo segundo porque no es propio de caballeros sincerarse de acusaciones lanzadas tras de un seudónimo, y de lo tercero porque es una banalidad enorme. ¿Son esas todas las acusaciones que contra mí puede lanzar *El Pueblo*? Pues podía añadir á ellas tres votos de gracias que durante mi interinidad he merecido de esta Corporación municipal y que no dudo habrán aumentado el número de mis enemigos políticos.

Ocupémonos ahora del Tomás González. He de comenzar por decir que ese individuo es el secretario del Ayuntamiento de Ituro de Azaba. El primero de este año despedimos á un Galeno que le creíamos bueno y nos hizo mucho daño. En ese departamento, trabajando poco á poco, sorprenden á *Jincapoco* con el nuevo nombramiento. *Don Sancho de Culebrón*, con una astucia pasmosa, en paz no deja la cosa hasta lograr el bastón. El agricultor nombrado, serio, pero poco ducho, dice á *Sancho*, su cuñado: esto... no me gusta mucho. No te asustes, corazón, tú has de ser siempre clemente; ya verás qué diligente hago una combinación. Tú aceptarás el bastón que se *birra* al diputado porque es él muy confiado, muy crédulo y bonachón. En tomando posesión de lo que hoy pretendemos, con el grupo que tenemos se puede ejercer presión. Dime que aceptas, monino y no me pidas clemencia; te concederán licencia y dejas al interino. Lo que digo, señor Conde lo juro por mi *chiquilla*; no hacen más que pelotillas. Esto á nadie se le esconde. Tenemos un interino que es sumamente parcial, y desempeña el destino cual si hubiera ley marcial. Tiene la previa censura este interino feudal

secretario suspenso del Ayuntamiento de Ituro de Azaba.

JESÚS MÉNDEZ RISUEÑO.

DE COLABORACIÓN

La Graja y Abril 24 de 1906.

Querido Angelín: No sé si te había dicho, y si no te lo digo ahora, que unos cuantos amigos han fundado en esta un periódico para combatir al tío *Culebrón* y al interino que tiene al frente de la colonia. Este interino no quiere que el periódico viva, y no hace más que ponerle dificultades, y en vista de ello, el amigo Lesmes Tomate se ha dirigido en queja á Romanones, con una instancia en prosa, que un poeta principiante ha puesto en verso, y de la que te envío un ejemplar, porque las cosas de la política suelen parecerse en todas partes y pudiera ser aplicable á algo de lo que ahí ocurra.

La instancia dice así:

Reverente exposición que de La Graja y Barbate manda don Lesmes Tomate directa á Gobernación.

Desde apartados rincones molestaré á su excelencia implorando la indulgencia del Conde de Romanones.

El primero de este año despedimos á un Galeno que le creíamos bueno y nos hizo mucho daño.

En ese departamento, trabajando poco á poco, sorprenden á *Jincapoco* con el nuevo nombramiento.

Don Sancho de Culebrón, con una astucia pasmosa, en paz no deja la cosa hasta lograr el bastón.

El agricultor nombrado, serio, pero poco ducho, dice á *Sancho*, su cuñado: esto... no me gusta mucho.

No te asustes, corazón, tú has de ser siempre clemente; ya verás qué diligente hago una combinación.

Tú aceptarás el bastón que se *birra* al diputado porque es él muy confiado, muy crédulo y bonachón.

En tomando posesión de lo que hoy pretendemos, con el grupo que tenemos se puede ejercer presión.

Dime que aceptas, monino y no me pidas clemencia; te concederán licencia y dejas al interino.

Lo que digo, señor Conde lo juro por mi *chiquilla*; no hacen más que pelotillas. Esto á nadie se le esconde.

Tenemos un interino que es sumamente parcial, y desempeña el destino cual si hubiera ley marcial.

Tiene la previa censura este interino feudal

para un valiente periódico con el que nunca podrá.

Y no queda ni un domingo que no nos haga esperar en la puerta de su casa un rato descomunal.

Según disponen las leyes hijas de la libertad

se entregan tres ejemplares en el despacho oficial,

y se vuelve uno sellado, y no hay nada que aguardar á que el interino lea;

ni tiene hora que marcar para que vaya el periódico á que él lo pueda sellar.

Al Conde de Romanones no he de dejar de apelar

hasta que eche al interino y vivamos muy en paz.

Celebraré que la instancia resulte, y sin otra cosa por hoy ya sabes que es tu muy amigo.

JUAN CANELA.

PALIQUE

Ha llamado mucho la atención en Ciudad Rodrigo que el ministro de Gracia y Justicia, al nombrar el tribunal para las oposiciones á la canongía vacante, no haya tenido presente el mérito literario de ciertos artículos magistralmente escritos y publicados por *El Pueblo*.

Sentiríamos que esto diera lugar á que no pudiéramos continuar *saboreando* las lucubraciones de escritor tan ameno.

Dice la Minuta de *El Pueblo*:

"No hay pez que no se crea un barbo..."

¡Atíza! ¡Pues cualquiera daría que los barbos eran ranas!

Usted sí que es un pez... de los Cañitos.

¿Con que "á este cernícalo le ha dado por echárselas de literato porque ha leído la *Chiflanópolis* de Ciudad Rodrigo y las obras de Camanzano y otros clásicos?"

¡Infelice! Con la vigésima nona parte de poeta que tuviera el autor de "Minuta", que tenía el malogrado autor de *La Chiflanópolis* sería un poeta soportable.

Anda, y ahora que me acuerdo, menudo estacazo le suelta al moderno Camanzano, pues del antiguo no se conocen obras...

Pa que te fies de los de la casa.

Sigue el *interfecto*: "Caerá sobre tus endebles costillas una erupción de necedades y majaderías..."

Eso, eso precisamente es lo que estamos viendo desde que empezamos á leer el artículo *Minuta*.

Aparte de que el que está realmente expuesto á eso de las erupciones es el *Amo chico* que al fin y al cabo debe estar cerca del Vestibio.

¿Qué apostamos á que cuando vuelva trae algo de la erupción?

— Suma y sigue: "Ellos son los bombos vivientes..."

Conformes, y prometemos al *minutero* que seguiremos atizando cada vez más candela, á él en particular, hasta conseguir verle coronado como hicieron con ZORRILLA, y á los de *El Pueblo* en general hasta que escriban bien.

Lo cual que va á ser difícil.

En la sección "Del Buzón," de nuestro colega se afirma "que no volverá á ocuparse de mezquindades y se dedicará en adelante etc..."

Nos congratulamos porque á los arrepentidos quiere Dios.

No obstante, nosotros no creemos en los propósitos de enmienda de *The Times* mirbrigense.

En cambio lo que sí creemos de todas veras es que le faltan argumentos para la discusión y además nos *tie pánico*.

También dice que siguiendo esta conducta cada día hallará si cabe mayor aceptación por parte del público, que sabe distinguir de peces y barbos, digo de colores.

¡Vaya si cabe! Como que están vacíos de eso y de razones para seguir la contienda.

¡Ah! y conste que á nosotros, *sin que haya sido por el Buzón* nos alientan cada vez más á continuar el vapuleo.

Dice J. V. D. el *minutero*, que la vanidad llega á veces á límites inconcebibles (*con b*); que los atunes quieren pasar por salmones; que cualquier adoquin se juzga un portento de talento, erudición, etc....

Peró es para él mismo para quien tal *minutero* apunta.

Confronten ustedes los escritos que firma "El 2.º Tío Gazapo," con los "Del Buzón," y verán que son todos del mismo corte.

¡Tan desahuciados de la opinión están "El 2.º Tío Gazapo" y el sanchechismo que tienen necesidad de elogiarse á sí propios!

Desde Madrid

Antes de nada, y para que *El 2.º Tío Gazapo* del *culto é ilustradísimo Pueblo* no cacaree tanto la caciquil victoria de Retortillo, le diré que ha habido cosas muy peregrinas en este asunto con motivo de las aguas del Yeltes, pues como saben nuestros lectores, hay quien en ciertas ocasiones hermana sus intereses materiales con los políticos, de tal modo, que aparentando sacrificar los primeros en pro de los segundos, resulta todo lo contrario. Esto es lo que ha ocurrido en esta cuestión, y no digamos nada de los medios empleados, porque son muy sabrosos como propios de un cacique. ¿Sabe *El 2.º Tío Gazapo* algo de la contribución que debía pagar cierto balneario y no la paga? ¿Por qué no canta usted también las victorias de Peñaparda, Payo, Casillas é Ituro? Señor *Gazapo*, esos cánticos tan desafinados son peligrosos, y puesto que usted es uno de los que las cuestiones políticas las ha-

FIESTA DEL TRABAJO

PROGRAMA

1.º El día 1.º de Mayo, de cinco á seis de la mañana, la Banda municipal recorrerá las principales calles de la población tocando una bonita Diana, á la que acompañará la bandera de la Sociedad.

2.º A las diez de la mañana se reunirán los obreros asociados, y cuantas personas quieran honrarles con su presencia: en el salón de "La Panera", calle de Santa Clara número 13, donde se pondrán en marcha, con las banderas de las Sociedades y la Banda municipal, al Centro Obrero. De allí saldrán á saludar á la primera Autoridad local y entregarle la exposición que ha de dirigir al Poder Ejecutivo. Acto seguido se repartirán entre varios pobres obreros de esta ciudad ciertas raciones de pan, y los premios á los aprendices inscritos en la Sociedad. Durante este acto la Banda municipal tocará escogidas piezas dedicadas á la Fiesta del Trabajo.

3.º A las tres y media de la tarde volverán á reunirse los obreros en su Centro para ir á celebrar la gira de costumbre en una de las alamedas del rio, acompañados de sus banderas y de la Banda de música.

4.º En todos estos actos se dispararán voladores.

5.º A las nueve de la noche tendrá lugar una velada en el Teatro Nuevo, en la que tomarán parte los obreros y otras personas, así como todo el que lo pida al Presidente de la Sociedad, con doce horas de anticipación.

NOTA.—Se advierte á todos los obreros en general, tanto de la localidad como del campo, que pueden asistir á todos estos actos, si bien guardando el orden y compostura debidos.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 28.

Asistieron los señores Roldán, Villares, Briega, Miguel, Fuentes, Pérez, Alaejos y de la Nava.

Leída el acta de la anterior fué aprobada con la salvedad hecha por el señor Fuentes, de que el canon de 60 pesetas que ha de pagar doña Carmen Gurrea por el disfrute de las aguas de la Fuente de las tripas y las sobrantes del caño de la calle de Lázaro, se rebaje á 30 si el municipio utiliza las primeras.

Se acuerda que la memoria leída por el secretario, sobre la gestión del municipio en el año ante-

rior, á la que se unen los inventarios de edificios, muebles y demás enseres y efectos, se imprima anunciándose un concurso, y adjudicándose el trabajo á quien más ventajas ofrezca.

Se lee un informe de dos abogados de la localidad en el que se reconoce al señor Duque de Valencia derecho al disfrute gratuito de las aguas de San Giraldo y á todos los que se encuentren en igual caso; acordando reconocer este derecho á dicho señor y á doña María Teresa Cáceres, que han presentado instancias reclamándolo. Entra el concejal señor Martín.

Por la presidencia se da cuenta de que don Francisco de la Concha Alcalde, rebaja el 10 por 100 de la cantidad que el municipio le adeuda por alumbrado.

Se acuerda darle las gracias y que sea el suyo el primer pago que se haga con el dinero del préstamo.

Se lee otro informe forense sobre que el recurso en el asunto de las calles se interponga ante el tribunal contencioso administrativo provincial y que el Síndico empiece los trabajos á nombre de la Corporación.

NOTICIAS

Hemos tenido el placer de admirar las reformas llevadas á cabo en el templo de San Agustín de esta ciudad, y tanto los artistas encargados de su ejecución, como quien los ha dirigido, han demostrado en ellas muy buen gusto y muy vastos conocimientos.

Merecen especial mención los trabajos de pintura hechos por las profesoras del colegio de Santa Teresa de Jesús en el paño del altar mayor, y en las colgaduras.

Damos nuestra más sincera y entusiasta enhorabuena á las hermanas y á los demás artistas.

Esta mañana ha salido para Salamanca nuestro amigo don Jesús Méndez Risueño, Vicepresidente de la Comisión provincial.

A doña Carmen Gurrea se le ha extraviado un perro perdiguero color tabaco. Lleva bozal de cuero y responde al nombre de Caimán.

Al que lo presente en casa de su dueña, ó en esta redacción, se le gratificará.

Nuestro querido paisano y amigo don Dámaso Ledesma se ha trasladado á Madrid con el fin de dar allí una nueva audición de los cantos regionales que ha recogido en esta provincia.

La audición, por empeño especial de muchos académicos y ateneístas, será en el Ateneo.

Los interpretadores, bajo la dirección del señor Ledesma, serán alumnos del Conservatorio, individuos de la Capilla Real y el notable baritono Tabuyo. Los ensayos, principiarán el martes próximo en el propio Conservatorio, donde se le han facilitado local y pianos.

Es muy elogiada por los buenos músicos la obra de nuestro paisano, á quien todos se disputan el facilitarle medios para ejecutarla.

Hoy han contraído matrimonio el carabinero Juan Sánchez Hernández y la simpática joven Petra Martín Hernández.

En las últimas carreras de caballos celebradas en Sevilla ha obtenido un primer premio de 500 pesetas nuestro querido amigo y paisano el primer teniente de caballería don Rafael Dominguez.

Mañana por la tarde saldrán para Madrid las distinguidas señoritas Antonia Cuadrado y Matilde Cilleros y el industrial don Alfonso Mateos.

Han fallecido: en esta ciudad don Vicente Ortega (Machero) y en Valladolid la esposa de nuestro amigo don Diego Cánovas.

Damos nuestro más sentido pésame á las familias de los finados.

Se ruega á la persona que por equivocación se haya llevado de la Catedral un silletín de regilla bordado en colores con la letra C. propiedad de doña Concepción Arias, lo devuelva en su domicilio, calle del Enlosado, 21 y 23, bajo, y le gratificará.

Se encuentran en esta ciudad el médico de Alberguería, don Juan de la Fuente y su distinguida señora.

CULTOS

Día 29 de Abril.—Domingo 2.º después de Pascua.—San Pedro mártir.

La Misa y oficio divino, son de San Pedro, con rito doble y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual, y á las once otra rezada

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Iglesia de San Agustín.—A las diez misa Pontifical, con motivo de la inauguración; sermón á cargo de don Eugenio González, párroco de Benavente, y terminando con un solemne Te Deum, del maestro Eslava.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Día 30.—Lunes—Iglesia de San Agustín.—A las ocho, el excelentísimo señor Obispo celebrará el Santo Sacrificio de la misa, y dará la primera Comunión á los niños de todas las parroquias de la ciudad.

SE ARRIENDA en la calle de los Gigantes número 5, una magnífica bodega, con habitaciones, y un piso para viviendas.

Del precio y condiciones entenderse con su dueño, Dionisio García Jiménez.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

ce personales, debe tomar usted otro derrotero.

Por el ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado juez para formar parte del tribunal de las oposiciones que en esa ciudad han de celebrarse á la canongía vacante en esa S. I. Catedral, el señor Canónigo Doctoral de la misma don Isidro Martín Gavilán.

Por el señor Palacios, diputado á Cortes por ese distrito, ha sido enviada, como obsequio á la Sociedad Obrera de esa ciudad, una preciosa colección de libros con objeto de engrosar las bibliotecas popular y escogida que merced á las gestiones de dicho señor, concedió para esos obreros el ministro de Instrucción Pública.

Ha sido aprobado por el señor ministro de Fomento el proyecto de campo de demostración agrícola que el señor Ingeniero Agrónomo de la región leonesa, nuestro querido paisano y amigo don José Cascón, formó en la reciente visita que con dicho fin hizo al pueblo de Boada.

Para los gastos de instalación de dicho campo, se han presupuestado 6742 pesetas, y para la adquisición de maquinaria 10000 pesetas.

Merece plácemes la actividad con que tanto en este asunto como en el de la nulidad de la venta de los terrenos de dicho pueblo, viene demostrando el señor diputado don Antonio Palacios.

Solo falta para completar la obra, que la Diputación de esa provincia cumpla los ofrecimientos que hizo respecto á la instalación de dicho campo, lo cual es indudable hará tratándose de asunto tan provechoso no solo para Boada, sino para la provincia en general.

Verificada ya la audiencia de los compradores de los terrenos de Boada, por la Administración de Hacienda de esa provincia ha sido remitido á la resolución de la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas, el expediente de nulidad de la venta de dichos terrenos.

Ya lo saben los vecinos de Boada, el expediente lejos de dormir como alguien les dijo, sigue rápidamente su tramitación gracias á las gestiones del señor Palacios, y muy en breve quedará resuelto.

Puede darse por seguro el ascenso á una de las parroquias vacantes en Ciudad Real, del teniente párroco de Boada don Gregorio Hernández.

Según se asegura, el día 20 fueron devueltos los recursos de alzada de las elecciones municipales últimas de Ituro de Azaba, Payo, Peñaparda y Casillas de Flores, quedando por consiguiénte firmes los acuerdos de la Comisión provincial de esa Diputación.

El Corresponsal.
Madrid 26 de Abril de 1906.

Gran Comercio de Tejaos,

Paquetería, Pasamanería, Mercería, Quincalla, Adornos y Géneros de punto

DE

HIJOS DE LEANDRO PÉREZ

PLAZA DE BEJAR, 1 Y 2—CIUDAD RODRIGO

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse todas las novedades en géneros propios para la presente estación, como son: Paños, Pañetes, Cheviot, Jergas, Armures, Lanas, Rizos, Felpas, Astrakanes, Estambres, Cuellos ó Boas de piel para señoras y niñas, Mantas, Tapabocas, Colchas, Mantonería, Toquillas, Chales, Franelas de lana y algodón, Yutes y Brocatel para cortinajes Cobre-corsés, Camisetas y pantalones de punto para señora y caballero, Bayetas, Estameñas y Merinos para hábitos, así como surtido inmenso en adornos para vestidos y Abrigos de Señora, imposible de enumerar a precios reducidos y nunca vistos en esta localidad; para convencerse de ello a continuación se detallan algunos artículos y se ruega no dejen de visitar este establecimiento para cotejar clases y precios en la seguridad que encontrarán una economía de 15 por 100 a otras casas.

Nota de precios de algunos artículos

Un corte de vestido Cheviot, para señora	por 6 pesetas
Un id. id. en Paño para id.	» 12 id.
Un id. id. en Jerga novedad para id.	» 12 id.
Un metro Paño novedad para abrigo de id. para id.	» 3 id.
Un Mantón de cuadros	» 2 id.
Un Chal pelo brillo	» 8 id.
Un Tapabocas 260 por 140 de largo	» 7.50 id.
Un par camisetas para caballero	» 1,50 id.

Haciendo 25 pesetas de gasto de una vez y pagando al contado se le entrega un número para el regalo del Gramophone que hace esta casa.

Se admiten anuncios y suscripciones

Isidora Pérez

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.— MADRID

Confección de toda clase de prendas para señoras y niños.

EQUIPOS para NOVIAS

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés

Relojería, Platería y Óptica

de

Eustaquio CALLEJA

PLAZA MAYOR, 11.—C. RODRIGO

Cubiertos, cazas y cucharones.—Plata de ley.

¡DESCUBRIMIENTO!

SANOL PIZÁ

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvase el importe del SANOL á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S. PRIMO SÁNCHEZ.

DISPONIBLE



SE VENDE

la casa sita en la calle de la Colada número 19.

Para su adquisición, entiéndanse con D. José Pérez Martín.



Calzado de abrigo

Chanclos de goma

GUANTES Y PARAGUAS

Viuda é hijos de Cuadrado

Plaza Mayor, 22.—Ciudad Rodrigo

Confitería de ESCANILLA

Estanco, 3 y 5

CIUDAD RODRIGO

Especialidad en dulces finos.

LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España trimestre 125 pts

Portugal idem. 300 reis

Número suelto, 10 céntimos

COMUNICADOS

1.ª plana 5 ptas. línea

2.ª id. 4 id. id.

3.ª id. 3 id. id.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción, según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

